



URIANGATO



H. Ayuntamiento 2024-2027
Municipio de Uriangato, Guanajuato
Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública
Dictamen No. 27
Reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2025

Quienes suscribimos, Integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, en el lugar de Sala de Cabildo ubicada al interior del recinto oficial de Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., Se reunieron la Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para llevar a cabo la vigésima séptima reunión previamente convocada. Asistiendo la Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, C. Ubertino Zamudio Martínez, C. Carlos Martínez Páramo, y el L.A. Agustín Orozco León. -----

Comprobando el Cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a la 14:19 catorce horas con diecinueve del lunes veintinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

Se dio lectura del orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

1. Presentación de la 6ta modificación presupuestal.

De manera general y particular los integrantes de la comisión en presencia del Tesorero Municipal C.P. Miguel Ángel López Romero, se discutió y analizó la 6ta Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2025.

El Presupuesto es el documento, en que se asigna y orientan los recursos en las necesidades y prioridades de la población. Esto conlleva a una responsabilidad de orientar de manera eficiente los recursos públicos en temas tan importantes como la seguridad pública, la salud, la educación, el medio ambiente, la infraestructura pública, el transporte, el turismo, la atención a grupos vulnerables, la promoción de inversión, el desarrollo social y económico.

La 6ta Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2025, se alinea a las directrices del proyecto de gobierno 2024-2027 que representan el esquema de planeación estratégica del Municipio de Uriangato, por lo que es imperante la eficiencia en el desempeño de las funciones de cada una de las dependencias y entidades que integran la administración municipal para el logro de objetivos, metas y acciones.

Se somete a su consideración la aprobación el Proyecto de la 6ta Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2025.

Moretcs #1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980

Tel. 458 98 00

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO

ACUERDO

Con unanimidad de votos la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uriangato **acordó la aprobación de la 6ta Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2025**, por lo que se turna al H. Ayuntamiento para su aprobación en pleno.

Remítase a la Secretaría del Ayuntamiento para que se liste y se ponga ante el Pleno en la sesión más próxima.

Notifique el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para los efectos conducentes a que haya lugar.

2. Dando seguimiento con el orden del día y continuando con la solicitud del C.P: Miguel Ángel López Romero Tesorero Municipal.

Presupuesto de pronóstico de ingresos y egresos del municipio de Uriangato, Guanajuato.

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cuatro votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada y se acordó aprobar el pronóstico de ingresos y egresos del municipio de Uriangato, Guanajuato.**

3. Dando seguimiento con el orden del día y continuando con la solicitud del C.P: Miguel Ángel López Romero Tesorero Municipal.

Las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026**, tienen como objetivo **regular, ordenar y establecer las tarifas, cuotas, bases y procedimientos aplicables para la recaudación de los ingresos municipales**, y, cuya determinación y fijación son competencia exclusiva del municipio. Dichas disposiciones buscan **garantizar una recaudación eficiente, equitativa y transparente**, asegurando que los recursos obtenidos permitan al Ayuntamiento **financiar adecuadamente la prestación de los servicios público y el cumplimiento de las funciones municipales** durante el ejercicio fiscal correspondiente.

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cuatro votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada y se acordó la aprobación de las disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de Uriangato, Guanajuato, ejercicio fiscal 2026.**

Morelos #1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980

Tel. 458 98 00

www.uriangato.gob.mx



(Handwritten signatures in blue ink)



URIANGATO

4. Dando seguimiento con el orden del día y continuando con la solicitud del C.P: Miguel Ángel López Romero Tesorero Municipal.

Presentación de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son de orden administrativo, público y de interés social, su objetivo es regular la optimización, control y disposición interna de los recursos humanos, financieros y materiales del municipio. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Uriangato, Guanajuato, así como para los servidores públicos adscritos a las mismas incluyendo a las personas físicas contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cuatro votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada y se acordó la aprobación de los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026.**

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - Agotados los asuntos listados en el orden del día, la Presidencia de la comisión levanto la reunión a las quince horas con cuarenta y tres minutos. Por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública formulado la presente propuesta al Pleno, se procede a la firmar por los integrantes de la comisión. Damos fe. _____


Dra. Martha Lourdes Ortega Roque
PRESIDENTA


C. Ubertino Zamudio Martínez
VOCAL 1


C. Carlos Martínez Páramo
VOCAL 2


L.A. Agustín Orozco León
VOCAL 4